

RESOLUCION No.

201805000345
14/06/2018 16:51:40
PRESUPUESTO
RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

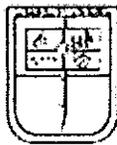
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Según comunicación 201801004056 de 06.06.2018 se deben cubrir pagos de Otros impuestos durante el resto de la presente vigencia, por pago de tasas retributivas las cuales no alcanzan con el presupuesto disponible, así como compromisos de los rubros Plan de Incentivos y Remuneración servicios técnicos.
5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro que se detalla en el artículo segundo de la presente resolución, mediante comunicación del 13 de junio de 2018.
6. De conformidad con la certificación, el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201801004321 del 14 de junio de 2018.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$167.360.584)**,

RESUELVE:

8. **ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$167.360.584)**, en los siguientes rubros y cantidades:

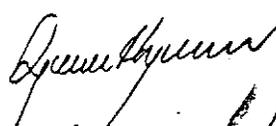
Rubro	Concepto	Acreditar
2111340000101001	REMUNERACION DE SERVICIOS	\$150.000.000
2111340000101005	PLAN DE INCENTIVOS	\$15.000.000
2112240000101002	OTROS IMPUESTOS	\$ 2.360.584
TOTAL		\$167.360.584

- ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$167.360.584)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2111140000101003	PRIMA DE VIDA CARA EMPLEADOS	\$167.360.584
TOTAL		\$167.360.584

- ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Juan G.
Revisó: Damaris F.

